

## AVISO DE RESULTADOS



BANCO CMF S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 17  
DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA  
ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA CON  
VENCIMIENTO A LOS 6 MESES CONTADOS  
DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y  
LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 18  
DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS A  
TASA DE INTERÉS VARIABLE CON  
VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS  
DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y  
LIQUIDACIÓN**

**POR UN VALOR NOMINAL CONJUNTO DE HASTA US\$ 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES  
DIEZ MILLONES), AMPLIABLE POR HASTA UN MONTO MÁXIMO DE US\$ 80.000.000 (DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES OCHENTA MILLONES)**

**A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES  
SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 100.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN  
OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)**

El presente es un aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") complementario al suplemento de prospecto de fecha 31 de enero de 2025 (el "Suplemento de Prospecto"), al aviso de suscripción de fecha 31 de enero de 2025 (el "Aviso de Suscripción") y al aviso complementario de fecha 3 de febrero de 2025 (el "Aviso Complementario") de Banco CMF S.A. (la "Emisora"), publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (la "AIF"), en el micro sitio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), en la página web institucional de la Emisora (<https://www.bancocmf.com.ar/>) y en el Boletín Diario de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), referidos a: (i) las obligaciones negociables clase 17, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, suscriptas e integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses (dólar MEP) a tasa de interés fija con vencimiento a los 6 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase 17"); y (ii) las obligaciones negociables clase 18, denominadas y pagaderas en Pesos a tasa variable más un margen, con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase 18" y, junto con las Obligaciones Negociables Clase 17, las "Obligaciones Negociables"), por un valor nominal en conjunto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable por hasta un monto máximo de US\$ 80.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta millones), a ser emitidas bajo el programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta V/N US\$ 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"). Los términos en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado asignado en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Difusión el día 3 de febrero de 2025 y el Período de Subasta Pública en el día de la fecha, por el presente se informa lo siguiente:

- **Obligaciones Negociables Clase 17**

- 1) Valor nominal a emitirse: US\$ 19.376.200
- 2) Valor nominal de ofertas recibidas: US\$ 21.376.200
- 3) Cantidad de ofertas recibidas: 26
- 4) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 5) Tasa de Corte: 4,50%.
- 6) Duration: 6,03 meses.
- 7) Factor de Prorrato: No hay factor de prorrato.
- 8) Fecha de Emisión y Liquidación: 6 de febrero de 2025 (la "Fecha de Emisión y Liquidación").

- 9) Fecha de Vencimiento: 6 de agosto de 2025 o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior (la "Fecha de Vencimiento").
  - 10) Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 17 será amortizado de forma íntegra en la Fecha de Vencimiento (la "Fecha de Amortización"), es decir, el 6 de agosto de 2025.
  - 11) Fecha de Pago de Intereses: Los Intereses serán pagados en forma vencida y en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 6 de agosto de 2025 (la "Fecha de Pago de Intereses de la Clase 17").
- **Obligaciones Negociables Clase 18**
    - 1) Valor nominal a emitirse: \$ 10.250.000.000
    - 2) Valor nominal de ofertas recibidas: \$ 11.750.000.000
    - 3) Cantidad de ofertas recibidas: 21
    - 4) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
    - 5) Margen aplicable: 3,25%.
    - 6) Duration: 10,81 meses.
    - 7) Factor de Prorratio: No hay factor de prorratio.
    - 8) Tipo de Cambio: \$1.053,9167.
    - 9) Fecha de Emisión y Liquidación: 6 de febrero de 2025.
    - 10) Fecha de Vencimiento: 6 de febrero de 2026 o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior (la "Fecha de Vencimiento").
    - 11) Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 18 será amortizado de forma íntegra en la Fecha de Vencimiento (la "Fecha de Amortización"), es decir, el 6 de febrero de 2026.
    - 12) Fecha de Pago de Intereses: Los Intereses serán pagados con periodicidad trimestral comenzando en el mes 3 desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, en las siguientes fechas: 6 de mayo de 2025, 6 de agosto de 2025, 6 de noviembre de 2025, y 6 de febrero de 2026, es decir, en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 18 (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase 18").

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

**El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora a través de los contactos que se indican en el punto 1 del Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto, del Suplemento de Prospecto, del Aviso de Suscripción y del Aviso Complementario en su totalidad, así como también de sus estados contables.**

**La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento del Prospecto, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio**



manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, de conformidad con las normas vigentes.

La creación del Programa fue autorizada por Resolución N°16.923 de fecha 28 de septiembre de 2012 de la CNV. El aumento del monto máximo del Programa de \$500.000.000 a \$1.000.000.000 y la prórroga de su plazo de vigencia fueron autorizados por la CNV mediante Resolución N° 17.868 de fecha 5 de noviembre de 2015. El aumento del monto máximo del Programa de \$1.000.000.000 a \$1.500.000.000 fue autorizado por la CNV mediante Resolución N° DI-2018-46APNGE#CNV de fecha 11 de septiembre de 2018. La nueva prórroga del plazo de vigencia del Programa, el aumento del monto máximo del Programa de \$1.500.000.000 a US\$ 25.000.000 y el cambio de la moneda de denominación del Programa fue autorizado por la CNV mediante Disposición N° DI-2020-31- APN- GE#CNV de fecha 22 de junio de 2020. La nueva prórroga del plazo de vigencia del Programa, el aumento del monto máximo del Programa de US\$25.000.000 a US\$100.000.000 y la actualización anual de la información contable al 31 de diciembre de 2023 fue autorizado por la CNV mediante Disposición N° DI-2024-75-APN-GE#CNV de fecha 30 de septiembre de 2024. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

AGENTE COLOCADOR

**cmf**

BANCO CORPORATIVO

BANCO CMF S.A.

Macacha Güemes 150 (C1106BKD)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

La fecha de este Aviso de Resultados es 4 de febrero de 2025

  
\_\_\_\_\_  
Alvaro Suarez  
Subdelegado